E.18884

R E S O L U C I O N N° :**866/11**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar lo resuelto por la Presidencia del Cuerpo justificando la ausencia de la Concejal Viviana Yawny y la convocatoria al concejal Fernando Agote para sustituir a la nombrada durante su ausencia.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido en virtud de lo estatuído por el artículo 70 de la Carta Orgánica Municipal que la sustitución aludida lo será por un mínimo de tres (3) sesiones.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 14 de octubre de 2011.-

EDUARDO YUNI
Presidente

ENRIQUE F. MAGOIA
Secretario